SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

939 *GARAJE REYES CATÓLICOS S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de marzo de 2.025, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 150.000,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. Se acordó la constitución de una reserva indisponible durante el plazo de cinco años desde que se produzca la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, con cargo a reservas libres y por el mismo importe de la reducción.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 13,16 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 33,79 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 385.230,00 Euros representado por 11.400 acciones nominativas, de 33,79 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo "5º" de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alzira, 14 de marzo de 2025.- Presidente, Jose Llopis Vidal.

ID: A250012722-1

cve: BORME-C-2025-939
Verificable en https://www.boe.es